Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.° — Mahón, mártes, 17 Noviembre de 1891. — N.° 3.102

El puerto de Barcelona

I

Al tomar la pluma para ocuparnos como en otras ocasiones, de las deficiencias del puerto de Barcelona, nos asalta el temor de un desengaño mas en nuestra desinteresada tarea, hija tan sólo de nuestro amor al engradecimiento marítimo del principal puerto de España. No criticamos por el afan de combatir, ni dejamos de ser respetuosos en nuestras apreciaciones. No basta mostrar nuestro celo por los intereses públicos con la elocuencia de los hechos y la fortaleza de nuestra conciencia.

Lo que nos ha sugerido la idea de aventurar lo que llamaremos una nueva exposicion de agravios, ha sido primeramente ese incesante clamoreo del comercio marítimo, ora sobre la necesidad de que termine la carencia de dique en este puerto, ora sobre la falta de atraque de los buques en los muelles, y como «bota fuego» vino el temporal del día 25 de octubre á patentizar á la faz de los barceloneses, que ya es más que vergonzoso el estado en que se hallan las obras, no solo contra los embates de la mar, si que tambien para responder á tantos y tan diferentes servicios como iremos enumerando.

Pero el impulso principal de nuestro ánimo á remover esta materia, es el ver que se acerca la celebracion del cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, y subsistirán todavia sobradas deficiencias en nuestro puerto, poniéndolo en parangón con los de primer orden del extranjero, que da grima tanta inferioridad despues de tantos años de construccion, pues apenas hemos adelantado gran cosa desde la época (hace más de 3 años) de la Exposicion Universal de Barcelona, que publicamos en forma de folleto el pobre concepto que hubo de merecer á las escuadras estranjeras que á la sazon concurrieran á honrar nuestras aguas.

La falta que siente el comercio marímo del indispensable dique de carena y de los suficientes muelles para las operaciones de carga y descarga, es el tema que nos proponemos desarrollar en una série de articulos, no sin dejar olvidados, como en buena lógica, los varios extremos que abraza el conjunto de los servicios de un puerto comercial de primera clase, como se pretende que sea el de la capital de Cataluña.

No se explica bien lo que está sucediendo con respeto á obras de puerto, sobre todo desde la creacion de las Cámaras de Comercio, pues han venido otras divergencias entre las corporaciones, á causar más dilaciones al expedienteo de sí ya sobradamente pesado. Así es que se eterniza la falta del espigon de abrigo, la falta de luz, la falta de agua. la falta de comodidad aduanera, la falta de brevedad y economia en lastre, la falta de buena distribucion de dársenas, la falta de complemento en las vías férreas, la falta de boyas, etc., etc., de cada una de cuyas cosas iremos dando alguna explicacion según corresponde; pero sobre todo nos hemos de fijar en las que suponemos primordiales faltas: el dique y los muellas para atraque,

Desde luego debemos entrar en consideraciones generales para ir concertándonos después por su orden á los diferentes extremos que dejamos apuntados.

Con motivo del temporal del 25 de octubre la prensa de la localidad ha clamado no sin razon sobre el estado de las obras del Puerto, pero no se acierta en algunas de las inculpaciones que estampa, sin duda por no conocer bastante bien lo que es prácticamente la Junta del puerto y la Direccion facultativa de las obras; pues estando ésta unida á aquélla, y siendo aquella una delegacion del Estado en todo lo que la superioridad dispone, resulta un mecanismo sin bastante ajuste porque en Madrid ha de engranar con la Direccion general de obras públicas y hasta á veces con el ministro de Fomento; y los altos funcionarios se hacen á veces depender de los dictámenes de la Junta Consultiva; y de ahí que á toda esta complicada rueda facultativa y de administracion se deban naturalmente distribuir los diferentes grados de culpabilidad, y es el caso que cada una de estas partes se considera exenta de responsabilidad, resultando aquel dicho vulgar de: «uno por el otro la casa sin barrer.» Conocemos por experiencia de tales achaques, y por esto no creemos justas todas las censuras que se dirijen á la Junta del puerto, cuyos vocales se ha procurado aporten al seno de aquella corporacion su independencia y energía, á la par de sus conocimientos y buena disposicion. Más á pesar de los reglamentarios cambios de personal, y hacerlos siempre por la mejor, hasta ser nombrados algunos de los más significados censores, no se sale del paso como suele decirse; y lo prueba lo que ocurre con el deseado y manoseado dique, cuyo asunto no llega á tener solucion determinada conforme demostraremos. y la lentitud con que se procede en algunas obras empezadas y la incertidumbre que sigue imperando respecto la acertada aplicacion del reglamento de policía de los muelles, pues habrá un par de años que hace su camino de consultas el últimamente estudiado ó reformado; y de ahí que siga cierto desconcierto, tanto en el uso de los tinglados para los cargamentos de cereales, como en la estancia de los buques atracados en los muelles, donde lugar á que tengan que ir los turnos en condiciones acomodaticias resultando perjuicio de tercero, especialmente con los buques de vela, sucediendo que alguno permanece en el muelle hasta tres veces más de tiempo del que corresponderia á estilo de buena costumbre, mientras no existan bastantes muelles para el movimiento de carga y descarga.

El reciente temporal que llevamos mencionado vino á confirmar lo que nosotros hemos opinado siempre respecto los buques destinados para sus descargas en el muelle de San Beltran, combatido lugar del antepuerto; pues en esos espacios, como su nombre indica, no es propio el verificarse tales faenas con los buques atracados. Así es que pudimos presenciar con nuestros propios ojos, que si en lugar de tanta extension de agua al descubrimiento frente el muelle de San Beltrán y próximo al llamado de Barcelona, existiese otro muelle saliente convirtiendo en dársena aquella seccion del antepuerto, se trocarían sus condiciones de muerte á vida, asi podemos expresarlo. Y si á lo desabrigado y, por consiguiente, peligroso de aquel espacio, se agrega la completa oscuridad de tal muelle, que tan sin compasiva equidad se tiene desatendido, cosa que sólo lo recuerdan hechos desgraciados; y si además se tiene en cuenta la manera rudimentaria de practicarse las descargas de carbon, tal cual se hacían 50 años atrás, se habrá de convenir en que resulta una mengua para Barcelona que todo aquello siga en «statu quo después de tantas lamentaciones, y haber años que permanece sin utilizarse el muelle de Poniente, que responderia muy bien á cierta mejora de capacidad.

Esto, como otras várias ampliaciones y reformas de facil éxito, al igual del establecimiento siquiera de un buen dique, y de todo lo cual iremos tratande sucesivos artículos; deberia hallarse establecido ó en vias de ejecucion para dentro un año, que se vendrá á celebrar el cuarto centenario que se ha dado en llamar de Cristóbal Colon, y va en ello cierta honrilla para España.

Basta por hoy como introduccion. Otro dia continuaremos.—E. A.

(Diario Mercantil).

CORREO DE HOY

Carta de Madrid

11 Noviembre.

Azcárate es uno de los hombres que trabajan más en España. Aquí, donde el que ejerce de político se cree dispensado de estudiar, y el que estudia, si acaso penetra en el mundo no sabe andar por él, es fenómeno digno de aplauso el que haya un hombre que reuna en feliz consorcio estas dos cualidades: como profesor, como publicista, un verdadero benedictino; como político, un luchador constante, incansable, enérgico.

Parece imposible que se puedan hacer tantas cosas á la vez y hacerlas todas tan bien. Azcárate es individuo de la comision de actas, y durante dos meses trabaja por la tarde, por la noche, por la mañana; es el que formula más dictámenes, el que suscribe más votos particulares, el que pronuncia más discursos en el Congreso, el que conoce mejor todos los expedientes, el que sabe los votos que ha tenido cada diputado de los cuatrocientos que se sientan en el Parlamento, el que sabe mejor la legislacion y los precedentes, el que posee un criterio más seguro.

Y esto no le impide acudir á su cátedra y explicar durante hora y media una materia tan difícil, que exige tan extensa y fundamental preparacion, como lo dice el mismo nombre de su asignatura, «Instituciones de derecho privado de los pueblos antiguos y modernos». Cada año el programa del Sr. Azcárate es nuevo, no por afan de innovacion ni porque cambie sustantivamente su método de estudio, sino porque en cada curso acrece el material de saber y da á sus alumnos idea cabal de cuanto se ha escrito en Europa y en América.

Y esto no le impide tampoco dar sus lecciones en la Institucion libre de enseñanza, á la que ha dedicado y dedica una buena parte de su vida, en la instruccion de los niños, en ese profesorado tan meritísimo como poco conocido y apreciado, el de preparar á la infancia y á la adolescencia para entrar en la vida, educado el carácter, educada la voluntad, educado el entendimiento. Un hombre como Azcárate no se desdeña ni tiene como ocupacion impropia de su altura intelectual y social la de acompañar á los discípulos de la Institucion en las escursiones escolares, en esas lecciones de la experiencia vívida en que se aprenden las cosas por verlas y no por oirlas descritas con definiciones escolásticas.

Todavía le queda tiempo al Sr. Azcárate para practicar la abogacía con fruto, informando ante el Tribunal Supremo, ante la Audiencia, ante el Consejo de Estado, redactando escritos, asistiendo á consultas, dictaminando como árbitro, preparando pruebas, haciendo, en fin, el trabajo de un curial experto que es á la vez un gran jurisconsulto. No es sólo el trabajo del que defiende una causa ó un pleito en estrados, del que dirige un negocio, sino que el Sr. Azcárate, por la integridad de su carácter, por el alto concepto, que merece á las gentes como definidor del derecho, recibe multitud de consultas tiene que dar su consejo, que es al modo de sentencia, evitando muchas cuestiones judiciales, que es el verdadero ideal del perito en leyes.

Como publicista, como autor de libros sobre la filosofia y la historia del Derecho, sobre el derecho político, sobre el problema social, sobre el problema religioso (como «La minuta de un testamento»), sobre la vulgarizacion y traduccion de obras maestras del Derecho (véase «La Enciclopedia» de Arhens), no tiene acaso rival en fecundidad. Hizo un resúmen en el Ateneo con motivo del debate acerea de la «Cuestion social», que forma un volúmen de muchas páginas. El que quiera estudiar en España y aun en el extranjero la historia del Derecho tendrá que acudir necesariamente á estudiar los tomos que publicó la «Revista de Legislacion y Jurisprudencia», y que forman el trabajo más predilecto del señor Azcárate. Y hasta en un trabajo de escasas proporciones, cual es el prólogo al «Derecho de gentes», de D.ª Concepcion Arenal, se ve y descubre al pensador de altos vuelos, al que tiene opinion fundamental y propia acerca de todos los problemas contemporáneos.

Se considera por algunos como un defecto del Sr. Azcárate la profusion de citas que hay en todas sus obras. Pero esto no es un defecto, y si lo fuera habría que imputarlo tambien á la mayoría de los tratadistas, no sólo de este tiempo sino de todos los tiempos. Todos los que tienen necesidad de formular pensamiento propio, opinion seria sobre las materias sujetas á su exámen, necesitan acudir al pensamiento y á la opinion de cuantos se han ocupado de lo mismo. Lo contrario es jurar en falso. citar de memoria, hablar de referencia, conocer las obras por el índice, tener una erudicion de acarreo y un sabor del diccionario de Larrousse. Es claro que en España los que trabajan como el Sr. Azcárate contradicen el *comun hacer* de nuestros sa-

bios que se forman tales con la lectura de periódicos y revistas. Es claro que semejante tarea es harto más difícil que la de construir párrafos sonoros y retóricos.

La diferencia está en que un discurso como el que anoche pronunció en el Ateneo el Sr. Azcárate servirá siempre como de obra de estudio y de consulta para cuantos ahora y en el porvenir quieran hablar sobre administracion provincial y municipal, mientras que los otros discursos, los que se estilan, los que saben hacer los que llegaron á ministros y se adjudican á sí mismos fama de estadistas y de pensadores, apenas si dejan otra huella que los *bombos* que gratuitamente les dispensan sus parciales.

La diferencia está en que un discurso como el que anoche pronunció en el Ateneo el Sr. Azcárate representa un estudio que no se improvisa, que no se hace en la temporada de verano, que no se adquiere en los ratos de vagar de otras atenciones, sino que significan la atencion seria, meditada y detenida de toda una vida de leer y á pensar sobre las cuestiones más fundamentales y más hondas de la organizacion política.

*
* *

De nadie mejor que de Azcárate se puede decir que realiza la fórmula clásica del orador: Es *dicendi peritus*, pero es tambien, y sobre todas las cosas, un *vir bonus*. De aquí el encanto de todas sus obras. Hay un tono de sinceridad, de honradez en todos sus discursos y en todos sus libros, en sus actos como político y en sus ideas como filósofo, que *sugestiona* al auditorio, y no sólo le instruye y le adoctrina, sino que le convence y le convierte. No es posible dudar de la *verdad* de lo que defiende el Sr. Azcárate en presencia de los documentos, de las razones, de las pruebas, de los experimentos que aduce, pero mucho menos es posible dudar de la *bondad* de lo que afirma y predica el Sr. Azcárate, porque seria desconfiar de la eficacia, no de lo conveniente ó lo ventajoso, sino del bien mismo.

Demostracion de esto que decimos es el discurso de anoche, el que pronuncia el señor Azcárate en la inauguracion del Ateneo en el presente curso. Generalmente estos discursos promueven polémicas. Aún recordamos las acaloradas discusiones que suscitó en ocasion igual el discurso del Sr. Núñez de Arce sobre «El regionalismo». No hemos olvidado la controversia á que dieron motivo las ideas de un socialismo del Estado exótico, cancilleresco, del discurso del señor Cánovas al inaugurar el curso próximo pasado.

En cambio, el discurso del Sr. Azcárate sobre «El gobierno local» tiene que ser aceptado y aplaudido con entusiasmo por conservadores y radicales. Un carlista verá en la idea de restaurar las libertades locales una gran parte de su empeño de continuar la historia tradiciona de España. Un federal verá triunfantes sus principios de la autonomía regional, provincial y municipal al oir al Sr. Azcárate que el poder no puede crear esos organismos, sino reconocerlos allí donde existan. Y en todas partes el discurso del sabio catedrático contribuirá á formar la opinion nacional, convencida de que en la *Gaceta* han aparecido y aparecerán muchas leyes municipales, pero no la ley municipal, la verdadera ley, la que refleje como en claro espejo la fisonomía única y completa del municipio.

El principal mérito del discurso del Sr. Azcárate, aparte del majestuoso alarde de saber que encierra, lo encuentro yo en promover la discusion y estudio con caracteres nacionales de un problema que, si es vital para todas las sociedades políticas modernas, lo es más para la española, donde apenas si existen los gérmenes para una constitucion formal de las autonomías locales.

El *self government*, decía anoche el Sr. Azcárate, no consiste tan sólo en *votar*. Hablando de Inglaterra, el Sr. Giner de los Ríos ha escrito lo siguiente:

«La reflexion de que «en ningún pueblo se habla menos de soberanía nacional ni se practica tanto», ha llegado á ser de puro repetida, un lugar común, cuya profundidad no parece, sin embargo, haberse medido lo bastante. No se considera en Inglaterra á la nacion, en la práctica real de las cosas, como la base inerte de donde reciben su investidura los poderes oficiales, en cuyos órganos se encarna inmediatamente la soberanía, que sólo se ejerce por su medio, sino como la suprema potestad que rige y determina á todas las restantes; no tiene autoridad meramente *in potentia*, sino actual y efectiva; ni áun siquiera intermitente, sino constante; no es el *ánima vilis* á quien toca sólo callar y obedecer á sus elegidos, sino el motor enérgico y activo que vale y *gobierna* sobre los poderes particulares, meros agentes y ministros suyos. Esta es la esencia del *self government* en la integridad y pureza de su concepto.»

Por esto—añade el Sr. Azcárate—necesario es que los ciudadanos cooperen al gobierno y administracion de los organismos locales, no sólo formando parte de sus consejos ó ayuntamientos y de las juntas auxiliares de éstos, sino ocupándose con interés de las cosas del procomun. Mr. Gladstone, en cierta ocasion celebrada las excelencias del *self government* local de su país, precisamente porque habituaba á los ciudadanos al ejercicio de los *deberes* públicos y á aceptar las *responsabilidades* consiguientes. Y pueden y deben cooperar tambien agitando y moviendo la opinion por medio de la prensa y de las reuniones políticas para que la sociedad ayude al bien con el aplauso é impida el mal con la censura; y por último haciendo efectivo uno de los principios más fundamentales de los sistemas modernos de gobierno, el de *responsabilidad*; ó lo que es lo mismo, *acusando*.

Como el hacer esto último constituye la funcion del ministerio público, y tenemos más presente en el espíritu el tipo del fiscal del antiguo régimen que el procedimiento popular de la Edad-Media, parece la recomendacion poco simpática; y sin embargo, resulta todo lo contrario, esto es, en vez de cruel, humana, cuando se piensa en las víctimas de la impunidad y en los males que á los pueblos produce la indemnidad de los delincuentes. Maquiavelo dice que donde se acusa poco se calumnia mucho, y que debe facilitarse á los ciudadanos los medios de que puedan acusar sin temor y sin recelo, y entonces castigar duramente á los calumniadores. De otro modo puede darse el caso de que no sin razon alguien diga hablando de nuestro país: «La versatilidad, la insubsistencia, la fragilidad enfermiza y femenil de la opinion pública, es el más grande de nuestros males.»

*
* *

He elegido al azar ese trozo del discurso del Sr. Azcárate para dar idea del sentido con que está escrito, pero no me atrevo á extractarlo para no incurrir en la pena que debe imponerse á los profanadores. Lo mejor es publicarlo íntegro.

Con eso se prestará un servicio á los gobernantes y los gobernados.

El discurso del Sr. Azcárate he dicho que es *sugestivo* y lo es en grado eminente. Logra hacer de la idea federal, de la idea de las autonomías locales un programa simpático á toda clase de gentes y á todo género de partidos. Hasta ahora se predicaban esos principios ó con carácter puramente formal y externo, ó lo que es peor, con la insana pretension de volver á comenzar la historia de España, de reconstruir la nacionalidad. En el profundo discurso del Sr. Azcárate se muestra como un problema anterior y superior á las formas de gobierno; como algo que no depende de la voluntad humana, como con error se propaga en la teoría del pacto; como esencia del Estado moderno vario en su unidad y uno en su variedad.

Bastaría esto para que el discurso de inauguracion del Ateneo se considerase como un acontecimiento político y social de primera magnitud, si no tuviera ademas el mérito de ser, no una obra doctrinal, sino una obra viva, lo mismo al alcance de las más ínfimas clases populares; que presente siempre en el pensamiento de los más grandes estadistas.

El discurso del Sr. Azcárate es el programa del trabajo de toda una generacion para impedir que se esterilice la libertad conquistada por la revolucion en la organizacion unitaria, centralizada y burocrática.

M.

Telegramas

París 14, 3 t.

Grandes emociones en la Bolsa; léanse con avidez los telegramas de Madrid y Barcelona anunciando alza en los bolsines de anoche.

Telegramas particulares anuncian que el balance del Banco de España que publicará mañana la «Gaceta» es satisfactorio, por aparecer disminuida la circulacion de billetes y en aumento el metálico; otros telegramas hablan del déficit de los presupuestos.

Estos telegramas causan efecto y se hace el consolidado español á 63,40 y 63'50.

A poco de abrirse la Bolsa recíbense telegramas de Berlín y Londres hablando de que la situacion económica-mercantil en las principales plazas de Europa preséntase nebulosa y anuncian la baja de los valores en aquellas Bolsas. El español perdió en Lóndres 35 céntimos al abrirse la Bolsa.

Estos telegramas producen algún pánico: la renta francesa pierde algunos céntimos y bajan los turcos, rusos, portugueses y españoles.

Durante una hora sufren grandes oscilaciones los valores, y el consolidado español, que abre á 63'50, pasa por 63'20, 63'12, 62'82, reacciona luego y cierra á 63'15.

—=—

Paris 14, 4 t.

Cerrada la Bolsa sube 12 céntimos el consolidado por efecto de un telegrama de Madrid anunciando una nueva operacion del Banco.

Se espera con impaciencia el balance semanal del Banco, porque ha de influir en las cotizaciones.

Los agentes aconsejan á sus clientes mucha prudencia, lo mismo en las compras que en las ventas, por lo expuestas que son hoy todas las operaciones.

—=—

Barcelona 14, 5 t.

Es imposible describir el movimiento de la Bolsa al comentarse lo ocurrido en los bolsines de anoche y esta mañana, en los que se efectuó un alza tan importante é inmotivada que el interior llegó á 70'90 y el exterior á 72.

En estas ventas ha figurado gente de mucho dinero, asegurándose que han hecho un gran negocio de arbitraje una casa de Madrid y otra de Barcelona en combinacion con una de París.

Cuando se han recibido los telegramas de Paris y Londres y se ha visto que, lejos de reflejar alza acusaban baja se han desconcertado los corros y se han cruzado palabras gordas entre algunos bolsistas.

No he podido conocer todos los cambios que ha habido esta tarde, pero se me asegura que hemos estado con un sobrecambio de un entero París y que los francos han quedado á 12'70.

La gente muy escamada.

—=—

Madrid 14, 8 n.

Ha sido apedreado en Epinay el coche del ex rey consorte de España D. Francisco de Asís.

Ha llegado al Brasil una escuadra francesa.

Ha mejorado la salud de la duquesa viuda de Monpensier.

—=—

Madrid 14.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 13'10 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 13'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 28'45 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00'00.

—=—

Madrid 14, 9 n.

Las acciones del Banco de España han subido quince enteros.

También han subido algo los valores, si bien éstos á última hora han vuelto á descender.

—=—

Madrid 14, 10 n.

En el Consejo de ministros se ha convenido en la necesidad inmediata de contratar un empréstito de 250 millones.

Si precisa más se aumentará la Deuda flotante, negociándola en la plaza directamente.

El Banco de España se contentará por ahora en que el Tesoro le entregue setenta millones.

—=—

Madrid 14, 11 n.

Se habla de que cuando se reunan las Cortes se presentará á la aprobacion de éstas, entre otros proyectos, el referente á convertir la deuda exterior en interior.

Se ha hecho correr también el rumor de que proyectaríase la contratacion de un empréstito mayor de 250 millones.

Confírmase la noticia relativa á que el Banco elevará pronto el descuento al 5 por 100.

—=—

Madrid 14, 11-45 n.

El consejo de ministros se ha enterado por el Sr. Cos Gayon de los acuerdos adoptados por el Consejo del Banco, en virtud de los cuales ha resuelto el de ministros que negocie el Banco en la plaza toda la deuda flotante que tiene en cartera.

Que el Tesoro no contraiga más deuda con el Banco, y que se devuelvan á éste todos los anticipos que tienen hechos á la Hacienda, para lo cual realizará el gobierno un empréstito de 250 millones en deuda interior, conforme á la autorizacion que acordaron las Cortes.

Tambien se ha acordado en principio que si las necesidades del Tesoro lo exigen se pida á las Cortes la ampliacion del empréstito hasta mil millones.

El Banco pide ahora al Tesoro la devolucion de setenta millones que éste le adeuda, con el objeto de reforzar su cartera.

Ni el Tesoro ni el Banco adquirirán oro en el extranjero como se había asegurado.

Si el Banco se viera muy apurado adquiriría en Madrid oro que le facilitarian Urquijo y Villodas.

La deuda del Tesoro al Banco escede de cuatrocientos millones.

Interprétanse estas resoluciones como una derrota del gobierno y singularmente de Cánovas, ante las conveniencias del Banco.

—=—

Madrid 15, 1 mda.

San Petersburgo.—El decreto del czar prohibiendo totalmente la exportacion de trigo y de carnes se publicará el 20 de Noviembre.

En la Rusia polonesa recorren el campo partidas que ejecutan actos de pillaje.

Ayer se firmó el tratado de comercio entre Italia y Alemania.

—=—

Madrid 15, 2 mda.

Desmiéntese en los centros oficiales el proyecto atribuido al gobierno de convertir en deuda interior la exterior.

Afírmase que esta conversion la acepta el Sr. Sagasta, incluyéndola en el programa del partido liberal, porque en su concepto, hecha la conversion y pagándose en España el cupon hoy exterior, quedaría resuelto el problema de los cambios.

—=—

Madrid 15, 3 mda.

El Consejo de ministros ha aprobado el expediente respecto á la aplicacion del crédito de quinientas mil pesetas para calamidades.

En la próxima semana hará el Sr. Silvela la distribucion de fondos entre los pueblos que han reclamado.

Madrid 15, 3-15 mda.

Lisboa.—Se ha aplazado la reunion de las Cortes portuguesas hasta el día 30 del actual.

El día 18 emprenderán los reyes su viaje á Oporto.

Ha fallecido en Setubal D. Gumersindo La Rosa, ex-diputado de las Cortes de la República española.

MAHON

TERTULIA

DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA
Calle San Luis Gonzaga

Esta noche tendrá lugar la semanal conferencia, cuyos temas serán:

El nombramiento de alcaldes de real órden, es una de las leyes mas contradictorias para un gobierno que se titula constitucional, por D. Antonio Vinent y Victori.

El pánico en Bolsa, por don Francisco Tudurí de la Torre.

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se aprobaron las subastas celebradas el dia 13 del corriente para la construccion de tres cuartos de detenidos y adquisicion de adoquines para el empedrado de las vias públicas.

Se autorizó á D.ª Juana Marqués Subirats para reconstruir la casa número 18 de la calle de Alayor, con sujecion al plano de dicha calle.

Se autorizó á D. Martin Mata para construir aceras y practicar obras en la casa n.º 8 de la calle de Hannover.

Se acordó desestimar una instancia de D. Juan Sintes Bagur en la que solicita se le adjudique la subasta de construccion de aceras celebrada el 13 del corriente en la que se presentó una proposicion sin firma; y aprobar la subasta de referencia adjudicando el servicio á favor de D. José Morales.

Se acordó imponer al maestro albañil Guillermo Triay una multa de 25 pesetas por haber practicado obras en la casa núms. 23 y 25 de la calle de San Lorenzo con infraccion de los bandos de policía urbana y que se obligue al propietario á reacerlas con sujecion á estos.

Se acordó quedar enterado de un acuerdo de la Exma. Diputacion provincial en que se manifiesta que al tiempo de formar el presupuesto del año económico próximo se tendrá en cuenta la peticion de este Ayuntamiento de una subvencion para los establecimientos municipales de Beneficencia.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Director del Instituto de 2.ª enseñanza en la que participa ha sido nombrado catedrático de inglés D. Francisco Seguí Mir.

Se acordó nombrar á D. Pablo R. Cardona para que asista en la capital de la provincia al sorteo de los mozos del reemplazo del año corriente.

Se acordó subastar el arriendo de las carnicerias núms. 12 y 16 por haber hecho abandono el arrendatario.

Se acordó construir bancos para la colocacion del público en el salon de debates del Tribunal del Jurado.

Se acordó cerrar algunos arcos de la Plaza del Claustro, para evitar los rigores de la intemperie á las vendedoras.

Los Sres. Escudero y Pons Sancho, adhirieron su voto al de la minoria en la votacion celebrada en la sesion de tres del corriente sobre aprobacion del dictámen de la Comision de Hacienda relativo al reparto del extraradio, formado por la Administracion del Impuesto de Consumos en el corriente año económico.

Y se levantó la sesion.

En la mañana de hoy la Seccion de Sres. Magistrados de la Exma. Audiencia de este territorio, ha devuelto la visita á nuestra Corporacion municipal, que se hallaba reunida en el Salon de Sesiones.

—

En el vapor-correo esta mañana ha llegado D. Sebastian Moll, oficial de la Delegacion de Hacienda, quien se ha hecho cargo de la Administracion Subalterna de este partido, habiendo sido confirmados en sus destinos respectivos de Cajero y ausiliar de la misma los Sres. Mesa y Mir.

—

El señor Alcalde ha nombrado Guarda particular jurado de los predios Capifort y San Bartolomé de este término municipal, al vecino Faustino Montero Francisco, quien en el dia de hoy ha prestado el debido juramento en manos de dicha autoridad.

—

Mañana miércoles dia 18 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el jueves próximo dia 19 actual.

Premio mayor: 140.000 ptas.
Precio del billete entero: 50 id.
Id. de la fraccion ó décimo: 5 id.

***

En la Administracion n.º 2 de esta ciudad, ya se han recibido y puesto á la venta billetes para el sorteo de Navidad, cuyo premio mayor es de tres millones de pesetas.

¡Al arma, jugadores!

—

Segun noticias que tenemos, parece que el Sr. Gobernador de las Baleares, despues de informado por la Comision provincial, ha remitido á la aprobacion superior el expediente incoado por este Ayuntamiento para la adquisicion de una casa propia del municipio con destino á escuela de primera enseñanza. Nos alegramos por cuanto esta mejora ha de redundar en beneficio de la enseñanza.

—

Segun relacion que publica la *Gaceta*, por el ministerio de la Guerra se ha concedído la pension anual de 1.725 pesetas á D.ª María del Pilar Pons Guerau.

—

En el vapor correo *Menorca* ha llegado hoy á esta ciudad, el primer bajo y empresario de la compañía de ópera italiana que ha de actuar en nuestro principal, D. Juan Ordinas.

—

En la Alcaldia de esta ciudad se han recibido las licencias absolutas de los individúos siguientes:

Infantería

Gabriel Pons Triay, Reemplazo 1885.
Lorenzo Pons Coll, id. id.
Vicente Gomila Carreras, idem 1881.
Antonio Borrás Sintes, id. id.

Infantería marina

Antonio Claudio Taltavull Pujol.
Lorenzo Martin Pons.
Joaquin Caso Bruses.
Erancisco Orfila Olives.

A este último se le entregará el Importe de sus alcances que tambien se ha recibido con su libreta de ajustes.

—

Relacion de los pasajeros llegados esta madrugada con el vapor *Menorca*, procedentes de Palma:

D. Juan Mir, Elisa Ballester y un hijo, Pedro Garcia, Rafael Vila, José Bargalló, Arturo Perez, Juan Ordinas, Ricardo Sintes, Pedro Morey, Apolonia Bonet, Federico Mateo y esposa, Pablo Mateo, esposa y un hijo Nicolás Buver y tres mas.—Total 20.

BOLSA DE MADRID

16 de Noviembre 4 t.

4 por 100 interior	69'600
4 por 100 exterior de 1891	71'000
4 por 100 amortizable	84'000
B. H. de Cuba de 1886	102'400
Acciones Banco España	332'000
París 8 días vista	13'650
Lóndres 90 días fecha	28'450
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

16 de Noviembre 4 30 t.

4 por 100 interior	69'470
4 por 100 exterior	70'850
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba 1886	101'750
Id. id. 1890	94'370
Banco Hispano Colonial	52'500
Acciones ferro-carril Francia	32'200
Id. Norte	52'100
Id. Orense	12'600
Id. Almansa	140'500
Obligaciones Francia	60'120
Id. Norte	00'000
Id. Orense	33'250
Id. Almansa	69'750
Compañía Trasatlántica	84'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . . 10 rs. v.
paga alcista.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY
Sta. Gertrudis la Magna.
SANTO DE MAÑANA
S. Máximo ob.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 17.

De Palma, v.-c. *Menorca*, cap. D. José Caldés, con 17 trips., 20 pas., efectos y la correspondencia.

De Alcudia pail. *Nueva Juanita*, patron Juan Triay, con 5 trip., paja y efectos.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 15 7-15 t.

La *Gaceta* publica un Real decreto promoviendo á la dignidad de Dean de la Catedral de Menorca á D. Diego Trives arcipreste de la diócesis de Tenerife.

El Guadalquivir ha subido un metro en Andújar, proviacia de Córdoba.

Madrid 16 10 m.

Las Cámaras de comercio dirijen exposiciones al Gobierno para que obligue al Banco de España á cumplir la ley.

Ha estallado en Valencia un petardo sin que afortunadamente haya ocasionado desgracia alguna.

Madrid 16 6 t.

Recrudecen los temporales aumentando las inundaciones.

Créese que el Sr. Beránger volverá á encargarse de la cartera de Marina.

La duquesa de Montpensier sigue mejor.

Reina gran pánico en las Bolsas.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.º 25.

IMPRENTA: calle de San José

SECCION DE ANUNCIOS

Alcaldía de Mahon

REEMPLAZOS

Los próximos domingos dias 22 y 29 del corriente de 9 á 12 de la mañana serán revistados todos los individuos del ejército comprendidos en la R. O. de 18 de Septiembre último, que aun no hayan cumplido ésta obligacion en el presente año.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados y á fin de que tengan presente que el último dia del actual termina el plazo de dos meses señalado por dicha R. O. para la revista citada.

Mahon 17 Noviembre de 1891.=Juan Orfila.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

El dia 24 del actual á las diez de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la subasta para la construccion de una canal empedrada en la plaza de la Esplanada de esta Villa, bajo el tipo de cuatro pesetas el metro cuadrado y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion municipal.

Las proposiciones se harán en papel de la clase 11.ª y en pliegos cerrados, ajustándose al modelo adjunto.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la caja municipal un depósito provisional de 52 pesetas en metálico ó efectos públicos.

Villa-Cárlos 4 Noviembre 1891.—ElAlcalde Presidente, José Vila.

Modelo de proposicion

El que suscribe vecino de..... enterado del pliego de condiciones para la cónstruccion de una canal empedrada en la plaza de la Esplanada de esta Villa se obliga á verificar dicha obra á razon de.... (en letras) Pesetas el metro cuadrado.

Fecha y firma del proponente.

D. Pascasio Nogales Isturiz, Juez Muni-*cipal de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia de la misma por traslacion del señor Juez propietario.*

En virtud del presente edicto se anuncia que Jaime, Juan y Bartolomé Castell y Petrus fallecieron en la villa de Alayor dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos seis, dos de Septiembre de mil ochocientos ocho, y siete de Octubre de mil ochocientos diez y seis respectivamente, sin haber otorgado testamente ni otra clase de última voluntad, dejando como únicos herederos á saber: el primero á sus hermanos Juan y Bartolomé, el segundo al Bartolomé y éste á sus tres hijos Pedro, Margarita y Maria Castell y Vidal, cuya declaracion en el mencionado sentido ha solicitado Antonio Jover y Castell; y en virtud de lo dispuesto en el artículo nuevecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á las expresadas sucesiones para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de treinta dias contaderos desde la insercion del presente edicto en el "Boletin Oficial„ de esta provincia.

Mahon once de Naviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Pascasio Nogales Isturiz.—Ldo. Juan Trémol, Esno.

3.ª Subasta pública

El dia 26 del corriente á las 11 de la mañana serán vendidas sin sujecion á tipo, por voz del pregonero, en las oficinas del Centro general de Negocios, tres quintas partes indivisas de la casa situada en esta ciudad, calle de Isabel II n.º 27, pertenecientes á los menores don Antonio, D. Nicolás y D. Sebastian Borrás y Cardona, por haberlo así acordado el consejo de familia de su tutela en junta celebrada en el dia de ayer. El pliego de condiciones y documentos que constituyen la titulacion de la finca, se hallan de manifiesto en la expresada oficina. Mahon 12 Noviembre de 1891.—El tutor, José Carreras.—El presidente, Pedro Papelcudi.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES